

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Instituto de Festividades

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL.**

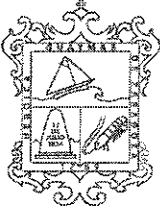
En la Ciudad y puerto de Guaymas, Sonora, siendo las once y media horas del día once de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural, ubicadas en calle 23 avenida Serdán y Alfonso Iberri edificio Guadalupano colonia centro, el **LIC. CARLOS ARMANDO CORTEZ RAMIREZ**, quien a partir del día once de enero del año en que se actúa deja de ocupar el cargo de Director de Desarrollo Rural, identificándose con credencial de elector 1058005061708 expedida por el Instituto Nacional Electoral y el a partir del once de enero del dos mil diecisiete el **C. JESUS BARAY VILLALOBOS** ocupa el cargo de Director de Desarrollo Rural, identificándose con credencial de elector No. 1060063314800 expedida por el Instituto Nacional Electoral -----

Así entonces, relacionado con lo que establece el numeral 43 de la ley de gobierno y administración municipal y para efectos de supervisar que la recepción de documentación, mobiliario y equipo de oficina, de la Dirección de Desarrollo Rural, se lleve a cabo en lo que corresponde a la entrega recepción del citado ordenamiento; se hace constar la presencia del **C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ** auditor interno adscrito al órgano de control y evaluación gubernamental quien se identifica con credencial de elector No. 1027012892247 expedida por el Instituto Nacional Electoral - - - - -

El **LIC. CARLOS ARMANDO CORTEZ RAMIREZ**, Servidor Público que entrega, designa como testigo de asistencia a la **C. ELIZAVET ELIZALDE SANDOVAL**, quien se identifica con credencia de elector 1070023357121 expedida por el Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, EL **C. JESUS BARAY VILLALOBOS**, servidor público que recibe, designa como testigo de asistencia a la **C. KARLA YELENA MENDOZA GONZALEZ**, quien se identifica con Credencial de Elector 1023063435218 expedidas por el Instituto Federal Electoral -----

Elizabet Elizalde S



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Instituto de Festividades

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos materiales y documentación, asignados a la Dirección de Desarrollo Rural, para el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia y que firmados por las partes forman parte integrante de la presente Acta. -----

Mobiliario y Equipo: (RELACION ANEXA)

EL LIC. **CARLOS ARMANDO CORTEZ RAMIREZ**, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. -----

--- Los informes, formatos y documentos anexos que se mencionan en esta Acta se encuentran en orden consecutivo y forman parte integrante de la misma, los que se firman en todas sus fojas para su identificación y efectos legales a que haya lugar. -----

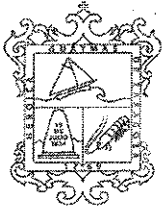
--- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público que realiza la entrega o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.-----

EL C. **JESUS BARAY VILLALOBOS**, recibe del LIC. **CARLOS ARMANDO CORTEZ RAMIREZ** la información de mobiliario y equipo de oficina y manifestando que no recibió relación de archivo existente de la Dirección de desarrollo Rural -----

El servidor público que entrega señala que tiene conocimiento de la obligación a su cargo establecida en la Fracción II del Artículo 94 de la mencionada Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de presentar su declaración de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión. -----

Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las diez y media del día once de enero del año dos mil

Elzavel Enzides



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



GUAYMAS
Instituto de Festividades

diecisiete, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE



**LIC. CARLOS ARMANDO CORTEZ
RAMIREZ,**



C. JESUS BARAY VILLALOBOS

POR EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA

POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA:



C. ELIZAVET ELIZALDE SANDOVAL

POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE:



C. KARLA YELENA MENDOZA GONZALEZ